



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **1.4.10/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-04-2024 a las 12:37 horas.



## Servicios de Campamentos Juveniles en el verano de 2024

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 312.758,83 EUR.

→ Importe 344.034,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 312.758,83 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 24/06/2024 al 01/09/2024

→ Observaciones: El plazo se desglosa por lotes y ediciones. Clausula G del PCAP

→ Clasificación CPV

→ 55220000 - Servicios para acampada.

→ 55210000 - Servicios de albergues juveniles.

→ 55243000 - Servicios de colonias de vacaciones para niños.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I A.pdf](#)

→ [ANEXO IB.pdf](#)

→ [ANEXO III.pdf](#)

→ [ANEXO IV.pdf](#)

→ [ANEXO V.pdf](#)

→ [ANEXO VI.pdf](#)

→ [DEUC.pdf](#)

→ [FORMACION TITULACION SOCORRISTAS.pdf](#)

→ [GUIA LICITACION ELECTRONICA.pdf](#)

→ [PROCEDIMIENTO DEPOSITO DE AVALES solo adjudicatario.pdf](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado De acuerdo a resolución del Órgano de Contratación de fecha 13 de marzo de 2024.

La exigencia de ofrecer una completa programación de actividades para ocupar el ocio y tiempo libre de los niños y jóvenes durante el periodo estival, la necesidad de abrir el periodo de inscripción de participantes con al menos tres meses de antelación al inicio de la campaña, y la necesidad de cumplir los compromisos adquiridos con otras comunidades autónomas con las que se va a realizar intercambio de participantes, hace que nos encontremos con previsibles necesidades de urgencia para garantizar el inicio coordinado de los campamentos a nivel nacional y tener el servicio contratado con la anterioridad suficiente para coordinar todas las prestaciones en él contenidas, puesto que la campaña de verano irremisiblemente debe comenzar, coordinadamente con el resto de las comunidades autónomas.

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Abierto tal como se regula en los artículos 156 a 158 de la LCSP

↳ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=xYUOFpc4GYI%2FR5QFTIaM4A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xYUOFpc4GYI%2FR5QFTIaM4A%3D%3D)

Nº de Lotes: 6

↳ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

↳ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 6

↳ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3

↳ El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos: De acuerdo con el punto 2 del apartado A del PCAP

## Entidad Adjudicadora

↳ **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria**

↳ Tipo de Administración Autoridad regional

↳ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

↳ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

↳ Sitio Web <https://www.cantabria.es>

↳ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Oq3WD2OsF8tm4eBP tV6eQ%3D%3D>

### Dirección Postal

↳ c/ Castelar 5, 1ª planta  
↳ (39004) Santander España  
↳ ES130

### Contacto

↳ Teléfono 942207126  
↳ Correo Electrónico [contratacionycompras@cantabria.es](mailto:contratacionycompras@cantabria.es)

## Proveedor de Pliegos

↳ Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria

### Dirección Postal

↳ c/ Castelar 5, 1ª planta  
↳ (39004) Santander España

## Proveedor de Información adicional

↳ Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
↳ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

### Dirección Postal

↳ C/ Peña Herbosa, 29  
↳ (39003) Santander España

### Contacto

↳ Teléfono 942207120  
↳ Correo Electrónico [contratacionycompras@cantabria.es](mailto:contratacionycompras@cantabria.es)

## Recepción de Ofertas

↳ Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
↳ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

### Dirección Postal

↳ Calle Peña Herbosa, 29  
↳ (39003) Santander España

### Contacto

→ Teléfono 942207120

→ Correo Electrónico [contratacionycompras@cantabria.es](mailto:contratacionycompras@cantabria.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/04/2024 a las 13:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura sobre B

→ Apertura sobre oferta económica

→ Acto privado

#### Lugar

→ Sala de Contratación del Gobierno de Cantabria

#### Dirección Postal

→ Peña Herbosa, 29

→ (39003) Santander España

Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

#### Apertura sobre A

→ Apertura sobre administrativo

→ Acto privado

#### Lugar

→ Sala de Contratación del Gobierno de Cantabria

#### Dirección Postal

→ Peña Herbosa, 29

→ (39003) Santander España

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Servicios de Campamentos Juveniles en el verano de 2024

### → Descripción del procedimiento

Servicios de Campamentos Juveniles en el verano de 2024

→ Valor estimado del contrato 312.758,83 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 344.034,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 312.758,83 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 55220000 - Servicios para acampada.

→ 55210000 - Servicios de albergues juveniles.

→ 55243000 - Servicios de colonias de vacaciones para niños.

### → Plazo de Ejecución

→ Del 24/06/2024 al 01/09/2024

→ Observaciones: El plazo se desglosa por lotes y ediciones. Clausula G del PCAP

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES130

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria está obligada a poner en conocimiento del órgano de contratación las contrataciones de nuevo personal que tenga que adscribirse a la ejecución del contrato y acreditar su afiliación y alta en la Seguridad Social. Clausula Y del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Los residuos producidos en la prestación de los servicios se recogerán selectivamente como se indica en la Clausula Y del PCAP. Se respetará la normativa vigente en materia de protección del medio ambiente. Clausula Y del PCAP.

## Lote 1: 1 Artes esceniccas en Solorzano

→ Descripción del lote 1 Artes esceniccas en Solorzano

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES130

→ Valor estimado del contrato 22.687,77 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 24.956,55 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 22.687,77 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55220000 - Servicios para acampada.

→ Clasificación CPV

→ 55210000 - Servicios de albergues juveniles.

→ Clasificación CPV

→ 55243000 - Servicios de colonias de vacaciones para niños.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Adscripción de medios: La empresa adjudicataria de cada lote deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios personales: El personal adscrito a la ejecución del contrato deberá cumplir los requisitos previstos en los apartados 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas (titulaciones y experiencia profesional exigidas para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo). Al menos uno de los miembros del equipo presente en el momento de realizar las actividades acuáticas debe tener la formación recogida en la resolución de 24 de agosto de 2022 que da acceso a la titulación de socorrista, en desarrollo del artículo 20.1 del Decreto 72/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para acreditar que dispone de los medios que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato deberá presentar: Una relación de los componentes del equipo de trabajo. El compromiso de participar en la actividad firmado por cada componente del equipo de trabajo, conforme al Anexo VI. La acreditación de la titulación exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas. La acreditación de la experiencia exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas, mediante vida laboral y contratos o certificados de empresa. Clausula M.5 del PCAP. Lote 1 Artes escénicas en Solórzano: El equipo presencial estará formado un/-a director/-a y tres monitores/-as de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil titulados/-as y con formación y experiencia conforme a lo establecido en el apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas.
- Trabajos realizados - El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución, dentro de los tres últimos años, deberá ser igual o superior al 50 por ciento del valor estimado de la suma de los lotes a los que licite: 1 Artes escénicas en Solórzano 11.343,89€, 2 Cine en Solórzano 28.030,88€, 3 Música moderna en Solórzano 19.547,8€, 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 9.707,11€, 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 48.430,93€, 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 39.318,82€. Clausula M.3 del PCAP. Empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años acompañada de la documentación justificativa correspondiente, cuando le sea requerido por los servicios del órgano de contratación. Tenencia de títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, distintos de los establecidos como mejoras voluntarias en el apartado O. A estos efectos será necesaria la presentación de los títulos de tiempo libre educativo, infantil y juvenil o equivalente, expedidos por las Direcciones Generales competentes en materia de Juventud de las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, o en su caso el organismo competente en materia de juventud, sistema educativo y certificados de profesionalidad. Clausula M.4. del PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Tenencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con un capital mínimo asegurado de trescientos mil euros, vigente durante toda la ejecución del contrato. Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Empresas de nueva creación: Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.
- Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el valor estimado de la suma de los lotes a los que licite lote 1 Artes escénicas en Solórzano 22687,77€, lote 2 Cine en Solórzano 56061,76€, lote 3 Musica moderna en Solórzano 39095,59€, lote 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 19414,22€, lote 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 96861,85€, lote 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 78637,64€. Clausula M.3 del PCAP

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejora: Aumento cualificación. Apartado A.a)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. b)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. c)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. d)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Contratación de una póliza de seguro de accidentes.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 35
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35
- Precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 45
- Expresión de evaluación :  $P=45 \times (Pbl-O) / Pbl-Oe$  Donde: P = Puntuación de la oferta. Pbl = Presupuesto base de licitación. O = Oferta a valorar. Oe = Oferta más económica.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 45

## Lote 2: 2 Cine en Solorzano

- Descripción del lote 2 Cine en Solorzano
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Cantabria
- Código de Subentidad Territorial ES130
- Valor estimado del contrato 56.061,76 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 61.667,94 EUR.
- Importe (sin impuestos) 56.061,76 EUR.
- Clasificación CPV
  - 55220000 - Servicios para acampada.
- Clasificación CPV
  - 55210000 - Servicios de albergues juveniles.
- Clasificación CPV
  - 55243000 - Servicios de colonias de vacaciones para niños.

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Adscripción de medios: La empresa adjudicataria de cada lote deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios personales: El personal adscrito a la ejecución del contrato deberá cumplir los requisitos previstos en los apartados 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas (titulaciones y experiencia profesional exigidas para cada uno de los

integrantes del equipo de trabajo). Al menos uno de los miembros del equipo presente en el momento de realizar las actividades acuáticas debe tener la formación recogida en la resolución de 24 de agosto de 2022 que da acceso a la titulación de socorrista, en desarrollo del artículo 20.1 del Decreto 72/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para acreditar que dispone de los medios que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato deberá presentar: Una relación de los componentes del equipo de trabajo. El compromiso de participar en la actividad firmado por cada componente del equipo de trabajo, conforme al Anexo VI. La acreditación de la titulación exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas. La acreditación de la experiencia exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas, mediante vida laboral y contratos o certificados de empresa. Clausula M.5 del PCAP. Lote 2 Cine en Solórzano: El equipo presencial estará formado un/-a director/-a y cuatro monitores/-as de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil titulados/-as y con formación y experiencia conforme a lo establecido en el apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas. Los monitores acompañantes que se establezcan en el pliego de prescripciones técnicas

→ Trabajos realizados - El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución, dentro de los tres últimos años, deberá ser igual o superior al 50 por ciento del valor estimado de la suma de los lotes a los que licite: 1 Artes escénicas en Solórzano 11.343,89€, 2 Cine en Solórzano 28.030,88€, 3 Música moderna en Solórzano 19.547,8€, 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 9.707,11€, 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 48.430,93€, 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 39.318,82€. Clausula M.3 del PCAP. Empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años acompañada de la documentación justificativa correspondiente, cuando le sea requerido por los servicios del órgano de contratación. Tenencia de títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, distintos de los establecidos como mejoras voluntarias en el apartado O. A estos efectos será necesaria la presentación de los títulos de tiempo libre educativo, infantil y juvenil o equivalente, expedidos por las Direcciones Generales competentes en materia de Juventud de las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, o en su caso el organismo competente en materia de juventud, sistema educativo y certificados de profesionalidad. Clausula M.4. del PCAP.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Tenencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con un capital mínimo asegurado de trescientos mil euros, vigente durante toda la ejecución del contrato. Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Empresas de nueva creación: Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el valor estimado de la suma de los lotes a los que licite lote 1 Artes escénicas en Solórzano 22687,77€, lote 2 Cine en Solórzano 56061,76€, lote 3 Musica moderna en Solórzano 39095,59€, lote 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 19414,22€, lote 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 96861,85€, lote 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 78637,64€. Clausula M.3 del PCAP

#### Condiciones de adjudicación

##### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejora: Aumento cualificación. Apartado A.a)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. b)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. c)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. d)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Contratación de una póliza de seguro de accidentes.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 35
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35
- Precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 45
- Expresión de evaluación :  $P=45 \times (Pbl-O) / Pbl-Oe$  Donde: P = Puntuación de la oferta. Pbl = Presupuesto base de licitación. O = Oferta a valorar. Oe = Oferta más económica.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 45

### Lote 3: 3 Musica moderna en Solorzano

- Descripción del lote 3 Musica moderna en Solorzano
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Cantabria
- Código de Subentidad Territorial ES130
- Valor estimado del contrato 39.095,59 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 43.005,15 EUR.
- Importe (sin impuestos) 39.095,59 EUR.
- Clasificación CPV
  - 55220000 - Servicios para acampada.
- Clasificación CPV
  - 55210000 - Servicios de albergues juveniles.
- Clasificación CPV
  - 55243000 - Servicios de colonias de vacaciones para niños.

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Adscripción de medios: La empresa adjudicataria de cada lote deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios personales: El personal adscrito a la ejecución del contrato deberá cumplir los requisitos previstos en los apartados 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas (titulaciones y experiencia profesional exigidas para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo). Al menos uno de los miembros del equipo presente en el momento de realizar las actividades acuáticas debe tener la formación recogida en la resolución de 24 de agosto de 2022 que da acceso a la titulación de socorrista, en desarrollo del artículo 20.1 del Decreto 72/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para acreditar que dispone de los medios que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato deberá presentar: Una relación de los componentes del equipo de trabajo. El compromiso de participar en la actividad firmado por cada componente del equipo de trabajo, conforme al Anexo VI. La



acreditación de la titulación exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas. La acreditación de la experiencia exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas, mediante vida laboral y contratos o certificados de empresa. Clausula M.5 del PCAP. Lote 3 Música moderna en Solórzano: El equipo presencial estará formado por un/-a director/-a y tres monitores/-as de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil titulados/-as y con formación y experiencia conforme a lo establecido en el apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas. Un coordinador/-a musical y dos profesores/-as de combo musical. Los monitores acompañantes que se establezcan en el pliego de prescripciones técnicas

→ Trabajos realizados - El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución, dentro de los tres últimos años, deberá ser igual o superior al 50 por ciento del valor estimado de la suma de los lotes a los que licite: 1 Artes escénicas en Solórzano 11.343,89€, 2 Cine en Solórzano 28.030,88€, 3 Música moderna en Solórzano 19.547,8€, 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 9.707,11€, 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 48.430,93€, 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 39.318,82€. Clausula M.3 del PCAP. Empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años acompañada de la documentación justificativa correspondiente, cuando le sea requerido por los servicios del órgano de contratación. Tenencia de títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, distintos de los establecidos como mejoras voluntarias en el apartado O. A estos efectos será necesaria la presentación de los títulos de tiempo libre educativo, infantil y juvenil o equivalente, expedidos por las Direcciones Generales competentes en materia de Juventud de las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, o en su caso el organismo competente en materia de juventud, sistema educativo y certificados de profesionalidad. Clausula M.4. del PCAP.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el valor estimado de la suma de los lotes a los que licite lote 1 Artes escénicas en Solórzano 22687,77€, lote 2 Cine en Solórzano 56061,76€, lote 3 Musica moderna en Solórzano 39095,59€, lote 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 19414,22€, lote 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 96861,85€, lote 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 78637,64€. Clausula M.3 del PCAP

→ Seguro de indemnización - Tenencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con un capital mínimo asegurado de trescientos mil euros, vigente durante toda la ejecución del contrato. Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Empresas de nueva creación: Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

#### Condiciones de adjudicación

##### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora: Aumento cualificación. Apartado A.a)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. b)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. c)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0

- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. d)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Contratación de una póliza de seguro de accidentes.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 35
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35
- Precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 45
- Expresión de evaluación :  $P=45 \times (Pbl-O) / Pbl-Oe$  Donde: P = Puntuación de la oferta. Pbl = Presupuesto base de licitación. O = Oferta a valorar. Oe = Oferta más económica.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 45

#### Lote 4: 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó

- Descripción del lote 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Cantabria
- Código de Subentidad Territorial ES130
- Valor estimado del contrato 19.414,22 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 21.355,64 EUR.
- Importe (sin impuestos) 19.414,22 EUR.
- Clasificación CPV
  - 55220000 - Servicios para acampada.
  - Clasificación CPV
    - 55210000 - Servicios de albergues juveniles.
    - Clasificación CPV
      - 55243000 - Servicios de colonias de vacaciones para niños.

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Adscripción de medios: La empresa adjudicataria de cada lote deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios personales: El personal adscrito a la ejecución del contrato deberá cumplir los requisitos previstos en los apartados 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas (titulaciones y experiencia profesional exigidas para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo). Al menos uno de los miembros del equipo presente en el momento de realizar las actividades acuáticas debe tener la formación recogida en la resolución de 24 de agosto de 2022 que da acceso a la titulación de socorrista, en desarrollo del artículo 20.1 del Decreto 72/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para acreditar que dispone de los medios que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato deberá presentar: Una relación de los componentes del equipo de trabajo. El compromiso de participar en la actividad firmado por cada componente del equipo de trabajo, conforme al Anexo VI. La acreditación de la titulación exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas. La acreditación de la experiencia exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas, mediante vida laboral y contratos o certificados de empresa. Clausula M.5 del PCAP. lote 4Actividades acuáticas en junio en Loredó: El equipo presencial estará formado un/-a director/-a y tres monitores/-as de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil titulados/-as y con formación y experiencia conforme a lo establecido en el apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas.

Tres monitores/-as especialistas de surf y/o paddle surf por cada turno, siempre cumpliendo la proporción mínima establecida por las normas en vigor reguladoras de la actividad en el término municipal de Ribamontán al Mar (actualmente uno por cada 10 menores de edad mayor de 10 años).

→ Trabajos realizados - El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución, dentro de los tres últimos años, deberá ser igual o superior al 50 por ciento del valor estimado de la suma de los lotes a los que licite: 1 Artes escénicas en Solórzano 11.343,89€, 2 Cine en Solórzano 28.030,88€, 3 Música moderna en Solórzano 19.547,8€, 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 9.707,11€, 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 48.430,93€, 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 39.318,82€. Clausula M.3 del PCAP. Empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años acompañada de la documentación justificativa correspondiente, cuando le sea requerido por los servicios del órgano de contratación. Tenencia de títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, distintos de los establecidos como mejoras voluntarias en el apartado O. A estos efectos será necesaria la presentación de los títulos de tiempo libre educativo, infantil y juvenil o equivalente, expedidos por las Direcciones Generales competentes en materia de Juventud de las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, o en su caso el organismo competente en materia de juventud, sistema educativo y certificados de profesionalidad. Clausula M.4. del PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Tenencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con un capital mínimo asegurado de trescientos mil euros, vigente durante toda la ejecución del contrato. Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Empresas de nueva creación: Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el valor estimado de la suma de los lotes a los que licite lote 1 Artes escénicas en Solórzano 22687,77€, lote 2 Cine en Solórzano 56061,76€, lote 3 Musica moderna en Solórzano 39095,59€, lote 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 19414,22€, lote 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 96861,85€, lote 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 78637,64€. Clausula M.3 del PCAP

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora: Aumento cualificación. Apartado A.a)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. b)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. c)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. d)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Contratacion de una poliza de seguro de accidentes.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 35
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35
- Precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 45
- Expresión de evaluación :  $P=45 \times (Pbl-O) / Pbl-Oe$  Donde: P = Puntuación de la oferta. Pbl = Presupuesto base de licitación. O = Oferta a valorar. Oe = Oferta más económica.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 45

## Lote 5: 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó

- Descripción del lote 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Cantabria
- Código de Subentidad Territorial ES130
- Valor estimado del contrato 96.861,85 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 106.548,04 EUR.
- Importe (sin impuestos) 96.861,85 EUR.
- Clasificación CPV
  - 55220000 - Servicios para acampada.
- Clasificación CPV
  - 55210000 - Servicios de albergues juveniles.
- Clasificación CPV
  - 55243000 - Servicios de colonias de vacaciones para niños.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución, dentro de los tres últimos años, deberá ser igual o superior al 50 por ciento del valor estimado de la suma de los lotes a los que licite: 1 Artes escénicas en Solórzano 11.343,89€, 2 Cine en Solórzano 28.030,88€, 3 Música moderna en Solórzano 19.547,8€, 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 9.707,11€, 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 48.430,93€, 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 39.318,82€. Clausula M.3 del PCAP. Empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años acompañada de la documentación justificativa correspondiente, cuando le sea requerido por los servicios del órgano de contratación. Tenencia de títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, distintos de los establecidos como mejoras voluntarias en el apartado O. A estos efectos será necesaria la presentación de los títulos de tiempo libre educativo, infantil y juvenil o equivalente, expedidos por las Direcciones Generales competentes en materia de Juventud de las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, o en su caso el organismo competente en materia de juventud, sistema educativo y certificados de profesionalidad. Clausula M.4. del PCAP.
- Otros - Adscripción de medios: La empresa adjudicataria de cada lote deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios personales: El personal adscrito a la ejecución del contrato deberá cumplir los requisitos previstos en los apartados 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas (titulaciones y experiencia profesional exigidas para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo). Al menos uno de los miembros del equipo presente en el momento de realizar las actividades acuáticas debe tener la formación recogida en la resolución de 24 de agosto de 2022 que da acceso a la titulación de socorrista,

en desarrollo del artículo 20.1 del Decreto 72/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para acreditar que dispone de los medios que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato deberá presentar: Una relación de los componentes del equipo de trabajo. El compromiso de participar en la actividad firmado por cada componente del equipo de trabajo, conforme al Anexo VI. La acreditación de la titulación exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas. La acreditación de la experiencia exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas, mediante vida laboral y contratos o certificados de empresa. Clausula M.5 del PCAP. Lote 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó: El equipo presencial estará formado un/-a director/-a y tres monitores/-as de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil titulados/-as y con formación y experiencia conforme a lo establecido en el apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas. Tres monitores/-as especialistas de surf y/o paddle surf por cada turno, siempre cumpliendo la proporción mínima establecida por las normas en vigor reguladoras de la actividad en el término municipal de Ribamontán al Mar (actualmente uno por cada 10 menores de edad mayor de 10 años). Los monitores acompañantes que se establezcan en el pliego de prescripciones técnicas.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el valor estimado de la suma de los lotes a los que licite lote 1 Artes escénicas en Solórzano 22687,77€, lote 2 Cine en Solórzano 56061,76€, lote 3 Musica moderna en Solórzano 39095,59€, lote 4 Actividades acuáticas en junio en Loredó 19414,22€, lote 5 Actividades acuáticas en julio en Loredó 96861,85€, lote 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredó 78637,64€. Clausula M.3 del PCAP
- Seguro de indemnización - Tenencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con un capital mínimo asegurado de trescientos mil euros, vigente durante toda la ejecución del contrato. Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Empresas de nueva creación: Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora: Aumento cualificación. Apartado A.a)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. b)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. c)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. d)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Contratación de una póliza de seguro de accidentes.
  - Subtipo Criterio : Otros

- Ponderación : 35
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35
- Precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 45
- Expresión de evaluación :  $P=45 \times (Pbl-O) / Pbl-Oe$  Donde: P = Puntuación de la oferta. Pbl = Presupuesto base de licitación. O = Oferta a valorar. Oe = Oferta más económica.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 45

## Lote 6: 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredo

- Descripción del lote 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredo
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Cantabria
- Código de Subentidad Territorial ES130
- Valor estimado del contrato 78.637,64 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 86.501,4 EUR.
- Importe (sin impuestos) 78.637,64 EUR.
- Clasificación CPV
  - 55220000 - Servicios para acampada.
- Clasificación CPV
  - 55210000 - Servicios de albergues juveniles.
- Clasificación CPV
  - 55243000 - Servicios de colonias de vacaciones para niños.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Adscripción de medios: La empresa adjudicataria de cada lote deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios personales: El personal adscrito a la ejecución del contrato deberá cumplir los requisitos previstos en los apartados 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas (titulaciones y experiencia profesional exigidas para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo). Al menos uno de los miembros del equipo presente en el momento de realizar las actividades acuáticas debe tener la formación recogida en la resolución de 24 de agosto de 2022 que da acceso a la titulación de socorrista, en desarrollo del artículo 20.1 del Decreto 72/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para acreditar que dispone de los medios que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato deberá presentar: Una relación de los componentes del equipo de trabajo. El compromiso de participar en la actividad firmado por cada componente del equipo de trabajo, conforme al Anexo VI. La acreditación de la titulación exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas. La acreditación de la experiencia exigida conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas, mediante vida laboral y contratos o certificados de empresa. Clausula M.5 del PCAP. Lote 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredo: El equipo presencial estará formado un/-a director/-a y tres monitores/-as de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil titulados/-as y con formación y experiencia conforme a lo establecido en el apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas. Tres monitores/-as especialistas de surf y/o paddle surf por cada turno, siempre cumpliendo la proporción mínima establecida por las normas en vigor reguladoras de la actividad en el término municipal de Ribamontán al Mar (actualmente uno por cada 10 menores de edad mayor de 10 años). Los monitores acompañantes que se establezcan en el pliego de prescripciones técnicas.
- Trabajos realizados - El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución, dentro de los tres últimos años, deberá ser igual o superior al 50 por ciento del valor estimado de la suma de los lotes a los que licite: 1 Artes escénicas en Solórzano 11.343,89€, 2 Cine en Solórzano 28.030,88€, 3 Música moderna en Solórzano 19.547,8€, 4 Actividades acuáticas en junio en Loredo 9.707,11€, 5 Actividades acuáticas en julio en Loredo 48.430,93€, 6

Actividades acuáticas en agosto en Loredo 39.318,82€. Clausula M.3 del PCAP. Empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años acompañada de la documentación justificativa correspondiente, cuando le sea requerido por los servicios del órgano de contratación. Tenencia de títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, distintos de los establecidos como mejoras voluntarias en el apartado O. A estos efectos será necesaria la presentación de los títulos de tiempo libre educativo, infantil y juvenil o equivalente, expedidos por las Direcciones Generales competentes en materia de Juventud de las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, o en su caso el organismo competente en materia de juventud, sistema educativo y certificados de profesionalidad. Clausula M.4. del PCAP.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el valor estimado de la suma de los lotes a los que licite lote 1 Artes escénicas en Solórzano 22687,77€, lote 2 Cine en Solórzano 56061,76€, lote 3 Musica moderna en Solórzano 39095,59€, lote 4 Actividades acuáticas en junio en Loredo 19414,22€, lote 5 Actividades acuáticas en julio en Loredo 96861,85€, lote 6 Actividades acuáticas en agosto en Loredo 78637,64€. Clausula M.3 del PCAP
- Seguro de indemnización - Tenencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con un capital mínimo asegurado de trescientos mil euros, vigente durante toda la ejecución del contrato. Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Empresas de nueva creación: Para la acreditación de la existencia del seguro de responsabilidad civil será necesaria la aportación de certificado del asegurador la correspondiente póliza, que habrá de estar vigente durante toda la ejecución del contrato y tener un importe no inferior a 300.000 euros, aportando, en su caso, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

#### Condiciones de adjudicación

##### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora: Aumento cualificación. Apartado A.a)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. b)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. c)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Aumento de la cualificación. Apartado A. d)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora: Contratación de una póliza de seguro de accidentes.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 35
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 35



→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 45

→ Expresión de evaluación :  $P=45 \times (Pbl-O) / Pbl-Oe$  Donde: P = Puntuación de la oferta. Pbl = Presupuesto base de licitación. O = Oferta a valorar. Oe = Oferta más económica.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 45

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Preparación de oferta

→ Sobre Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ N° Lote: 6

→ Evento de Apertura Apertura sobre A

→ Descripción A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 140 LCSP el licitador deberá presentar declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y la solvencia exigida en este pliego, referidas al momento de finalización del plazo de presentación de las proposiciones. El sobre A contendrá el Anexo II (DEUC) y el Anexo III (declaración adicional DEUC)

### Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ N° Lote: 6

→ Evento de Apertura Apertura sobre B

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC>

### Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8

→ (28020) Madrid España

### Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**



→ Sitio Web <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC>

#### Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8

→ (28020) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

#### Subcontratación permitida

→ Clausula R del PCAP

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No